

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 299/2019 - P.Ley

AUTOR: VIDAL Miguel Angel

EXTRACTO: Se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cinco Saltos, los inmuebles designados catastralmente con las nomenclaturas 02-1-D-004-15-0 y 02-1-D-008-12, respectivamente.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES**, ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su MODIFICACION quedando redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1°.- Objeto. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cinco Saltos, los inmuebles designados catastralmente bajo las nomenclaturas 02- 1-D-004-15-0 y 02-1-D-008-12, respectivamente.

Artículo 2°.- Cargo. La **donación** autorizada en el artículo precedente **se rige por las disposiciones de la ley A N° 3682 y tiene** como cargo, la creación de un espacio para actividades comunitarias, culturales, deportivas y turísticas.

Artículo 3°.- Plazo. **Se establece el plazo de dos (2) años contados desde la entrada en vigencia de la presente, para el cumplimiento de cargo de la donación autorizada .**

Artículo 4°.- **De forma.**

SALA DE COMISIONES

VALDEBENITO	SZCZYGOL	TORRES	ANDALORO
BARRENO	BELLOSO	GEMIGNANI	HERRERO
MARINAO	SALZOTTO	VIVANCO	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.**